

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000025-2025-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURAS Y ENCARGA CARGOS DIRECTIVOS Y DE SUPERVISOR

Lima, 10 de diciembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 000011-2022-SUNAT/300000, se encargó al señor Walter Marín Oré Rodríguez en el cargo directivo de Jefe de la División de Inteligencia Aduanera de la Gerencia de Gestión de Riesgos e Investigaciones Aduaneras de la Intendencia Nacional de Control Aduanero;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 000024-2025-SUNAT/300000, se encargó al señor Geraldo Adolfo Chacón García en el cargo directivo de Jefe de Sección de Monitoreo y Control Electrónico de la División de Control Operativo de la Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao;

Que, con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 000013-2022-SUNAT/300000, se designó al señor Alan Jesús Cuzcano Orozco en el cargo de Supervisor de la División de Inteligencia Aduanera de la Gerencia de Gestión de Riesgos e Investigaciones Aduaneras de la Intendencia Nacional de Control Aduanero;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación y las encargaturas efectuadas mediante las resoluciones a las que se hace referencia en los considerandos precedentes y encargar a las personas que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por los literales f) y l) del artículo 14 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 11 de diciembre de 2025, la encargatura del señor WALTER MARIN ORE RODRIGUEZ en el cargo directivo de Jefe de la División de Inteligencia Aduanera de la Gerencia de Gestión de Riesgos e Investigaciones Aduaneras de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 11 de diciembre de 2025, la encargatura del señor GERALDO ADOLFO CHACON GARCIA en el cargo directivo de Jefe de Sección de Monitoreo y Control Electrónico de la División de Control Operativo de la Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3.- Dejar sin efecto, a partir del 11 de diciembre de 2025, la designación del señor ALAN JESUS CUZCANO OROZCO en el cargo de Supervisor de la División de Inteligencia Aduanera de la Gerencia de Gestión de Riesgos e Investigaciones Aduaneras de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 4.- Encargar, a partir del 11 de diciembre de 2025, a las personas que asumirán los cargos directivos y el cargo de Supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación:

INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL ADUANERO

Gerencia de Gestión de Riesgos e Investigaciones Aduaneras

División de Inteligencia Aduanera

- Jefe de la División de Inteligencia Aduanera
ALAN JESUS CUZCANO OROZCO
- Supervisor 2 de la División de Inteligencia Aduanera
CESAR ANTONIO ÑOPO BARRUETO

INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO

Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales

División de Control Operativo

Sección de Monitoreo y Control Electrónico

- Jefe de Sección de Monitoreo y Control Electrónico
NILTON SANTOS GONZALES NARVAEZ

Regístrate y comuníquese.

MARILÚ HAYDEÉ LLERENA AYBAR
Superintendente Nacional Adjunta de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA